



1. Título original habilitante con los sellos del Ministerio de Educación de la Nación en caso de ser Universitario o Ministerio de Educación provincial en caso de ser Terciario (Para títulos No universitarios y Terciarios se requerirá Analítico legalizado).
“En el caso que los Títulos Universitarios sean emitidos con anterioridad al 1 de Enero del **2012** se requerirá la legalización del Ministerio del Interior, lo mismo para Títulos No universitarios y Terciarios emitidos con anterioridad al 1 de Enero del **2010**”.
2. Fotocopia del título habilitante (con las legalizaciones arriba mencionadas) certificada ante escribano público, Juez de Paz **Letrado** (de San Luis) o entidad que lo otorgó. (Para títulos No universitario y Terciarios se requerirá Fotocopia certificada del Analítico por las autoridades anteriormente mencionadas)
3. Fotocopia de DNI certificada ante **Policía (San Luis), Escribano público, Juez de Paz Letrado (de San Luis)**.
4. Certificado de *Antecedentes Penales emitido por el Registro Nacional de Reincidencia*, para tramitarlo el solicitante *deberá ingresar en la página <http://www.dnrec.jus.gov.ar> , elegir sede y modalidad de trámite: puede realizarlo **de manera “Presencial”** en ANMaC (Ayacucho 945) y en Correo Argentino (San Martín 801) con el formulario previamente descargado e impreso junto con D.N.I. y fotocopia del mismo. O **de manera a “Distancia”** (Sólo para PagoMisCuentas (BANELCO) de 8 a 18 Hs On Line).*
5. Para el caso de poseer matriculación anterior en otra/s provincias, acompañar certificado de ética vigente al momento de presentarlo o Baja extendido por la entidad matriculante.
6. Arancel de Rentas Provincial por un valor de \$105,00 Auxiliares, \$450,00 Técnicos Universitario, \$189,00 Técnicos No Universitario y \$595,00 Profesionales según corresponda, se puede retirar en la oficina de Rentas más cercana:

http://www.rentas.sanluis.gov.ar/index.php?option=com_content&task=view&id=91&Itemid=260

y pagar por los modos y sucursales habilitadas al efecto en el siguiente link:

http://www.rentas.sanluis.gov.ar/index.php?option=com_content&task=view&id=83&Itemid=236

***Los títulos o Diplomas deben ser originales y NO deben estar plastificados**